



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0001

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2018.

MAURICIO FARAH GEBARA
Secretario General de la Cámara de Diputados

Informe en la Sesión Constitutiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Señoras diputadas federales electas, señores diputados federales electos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y a efecto de la realización de esta sesión, entre el 20 y el 28 de agosto se registraron ante la Secretaría General de esta soberanía 499 diputadas y diputados electos.

Asimismo, la asistencia de los presentes el día de hoy atiende a lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia, voy a dar inicio a la sesión constitutiva de la Cámara de Diputados a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos conforme al siguiente orden del día:

1. Informe de la Secretaría General e integración de la Mesa de Decanos.
2. Declaración de quórum.
3. Protesta Constitucional del presidente de la Mesa de Decanos.
4. Protesta Constitucional de los diputados electos a la LXIV Legislatura.

5. Elección de los integrantes de la Mesa Directiva que funcionará durante el primer año de ejercicio de esta Legislatura.
6. Declaración legal de la constitución de esta LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.
7. Cita a sesión de Congreso General.
8. Designación de comisiones reglamentarias.

Honorable asamblea, el proceso electoral federal, iniciado formalmente el 7 de septiembre de 2017, llegó a su conclusión el día de ayer, 28 de agosto.

A lo largo de cada una de sus etapas, esto es la preparación de la elección, la jornada electoral del 1 de julio, los resultados y la declaración de validez, las instituciones competentes del Estado mexicano ejercieron sus atribuciones de acuerdo a lo dispuesto en nuestra Carta Magna.

Al informar en tiempo y forma a la Secretaría General de la Cámara de Diputados, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder de la Federación desempeñaron cabalmente sus tareas, a fin de completar la integración de esta legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Existe un consenso social sobre el carácter histórico de esta elección. La jornada electoral del 1 de julio fue la más concurrida, tanto en número de votantes como de candidatos y de cargos a elegir.

Más de 54 millones de mexicanas y mexicanos acudieron a las urnas para elegir a sus representantes legítimos, de manera pacífica y participativa. La numerosa y ordenada elección, el reconocimiento de sus resultados, la presentación de inconformidades por la vía legal y la armonía en el proceso de transición de Poderes son una muestra de madurez política y democrática de nuestra sociedad y de nuestras instituciones.

La Cámara de Diputados es hoy reflejo de una nueva realidad política de la nación, tres rasgos fundamentales caracterizan a esta legislatura próxima a iniciar: uno, la mayor cercanía a la paridad de

género en la historia del Congreso mexicano. Dos, el reconocimiento político a la realidad indígena del país. Y tres, la consolidación de nuevas fuerzas políticas mayoritarias.

Respecto del primero, la paridad de género, destaco que la Legislatura LXII dio comienzo con 184 diputadas; la LXIII, con 213; y la LXIV comenzará con 241 diputadas, lo que evidencia que la igualdad de género avanza en México y esperamos que lo haga cada vez más en todos los órdenes para el engrandecimiento de nuestro país.

En cuanto al reconocimiento político de la realidad indígena cabe señalar que, para este proceso, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación implementaron una acción afirmativa que consistió en establecer que los partidos políticos y las coaliciones debían postular a personas indígenas a los 13 distritos con 60 por ciento, o más, de población indígena.

El tercer rasgo. Este tercer rasgo distintivo es la configuración de la LXIV Legislatura. Ésta refleja que los electores optaron por respaldar la conformación de nuevas mayorías políticas y legislativas, distintas a las predominantes hasta ahora, significando con ello el inicio de una nueva gobernabilidad que en un permanente marco de pluralidad encauzará el trabajo de esta representación nacional.

En este contexto trabajará la legislatura que hoy se constituye, con las convicciones, las diferencias y la riqueza propia de la diversidad y la pluralidad, pero sin duda con unidad en las causas fundamentales del país.

La Secretaría General de la Cámara de Diputados, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace de su conocimiento que del 17 al 19 de julio recibió de los 300 consejos distritales del Instituto Nacional Electoral, la copia certificada de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de las diputadas y los diputados federales electos por el principio de mayoría relativa. El propio instituto hizo llegar los medios de impugnación interpuestos, los cuales consistieron en la presentación de 620 juicios de inconformidad en 300 distritos.

Una vez resueltos los medios de impugnación por las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se formularon 197 recursos de reconsideración que la Sala Superior resolvió en su totalidad. Emitidas las sentencias correspondientes, únicamente en tres casos se otorgó la diputación a fórmulas distintas a las que recibieron la constancia de mayoría y validez, originalmente. Se trata de los distritos electorales federales siguientes: Distrito 3 de Yucatán, 8 de Veracruz y 4 de Durango.

El detalle de todos estos casos se presenta en los anexos que acompañan a este informe.

Por otra parte, el pasado 24 de agosto, la Secretaría General a mi cargo recibió el acuerdo del Consejo General del INE por el que se efectuó el cómputo total, se declaró la validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y se asignaron 200 diputaciones que por este principio corresponden a los partidos políticos.

Este acuerdo fue ratificado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en sesión llevada a cabo el día de ayer, 28 de agosto, completando con ello el proceso jurisdiccional de calificación de la elección que renueva el Poder Legislativo de la Unión.

La documentación y expedientes que en tiempo y forma remitieron, tanto el INE como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se encuentran resguardados y clasificados en la bóveda de seguridad de esta Cámara.

Con la información descrita y en cumplimiento del artículo 14 de la Ley Orgánica del Congreso General, entre los días 20 y 28 de agosto, las diputadas y los diputados electos para la Legislatura fueron registrados y acreditados mediante la expedición de las credenciales de identificación y acceso a esta sesión constitutiva.

Igualmente, conforme a lo dispuesto por el artículo 14, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el día de ayer, martes 28 de agosto, los partidos políticos cuyos candidatos obtuvieron constancias de mayoría y validez, o constancias de asignación proporcional, comunicaron a la Cámara, por conducto de su Secretaría General, la integración de su grupo parlamentario.

De esta manera, la configuración inicial de los grupos parlamentarios de esta LXIV Legislatura, conforme a la documentación que se entregó el día de ayer por cada uno de los partidos políticos es la siguiente:

Morena: 162 diputados de mayoría, 85 plurinominales, para dar un total de 247 diputadas y diputados.

Partido Acción Nacional: 41 de mayoría y 39 plurinominales, para un total de 80 diputadas y diputados.

Partido Revolucionario Institucional, nueve de mayoría y 38 plurinominales, 47 diputadas y diputados en total.

Partido Encuentro Social, 31 diputadas y diputados, todos de mayoría.

Partido del Trabajo, 26 de mayoría y 3 plurinominales, para un total de 29 legisladoras y legisladores.

Partido Movimiento Ciudadano; 17 de mayoría y 11 plurinominales, para un total de 28 diputadas y diputados.

Partido de la Revolución Democrática: 9 diputados de mayoría y 11 plurinominales, esto es, 20 diputadas y diputados.

Partido Verde Ecologista de México: 5 diputados de mayoría y 11 plurinominales, para un total de 16 legisladores y legisladoras.

Contamos también con dos diputados, una diputada y un diputado sin partido, plurinominales ambos.

Diputadas y diputados: en este contexto, esta secretaría a mi cargo, es responsable de coordinar los trabajos de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.

Y ahora extendiendo ante todos ustedes una cordial e institucional bienvenida.

Hace poco más de un año, el 19 de septiembre de 2017, un sismo afectó a algunos de los edificios que integran el Palacio Legislativo.

Incluso el Edificio H fue dictaminado por los peritos como inhabitable. Hoy ratifico ante todos ustedes que la totalidad de este recinto es seguro y que gracias a los trabajos realizados, el edificio mencionado recuperará en los próximos días, su calidad de habitable.

De acuerdo con las previsiones, seguirán ejecutándose, por supuesto, obras en el complejo, sin que ello implique ningún riesgo.

Anexo a este informe, se publicará el avance de todas estas obras a efecto de guardar su registro como parte de la memoria de este recinto histórico.

Los trabajos realizados con este motivo pueden ser una metáfora del sentido de institucionalidad que guía las actividades de esta secretaría y que nos permite ahora afirmar que así como el inmueble, los servidores públicos de esta soberanía están listos para contribuir a que ustedes, representantes populares, cuenten con las mejores condiciones para cumplir con su noble mandato.

Señoras diputadas, señores diputados, procederemos ahora a la constitución de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Para la integración de la Mesa de Decanos, conforme a lo señalado en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se consideró:

Primero, la antigüedad en el desempeño de la función como legislador federal.

Dos, el número de legislaturas a las que han pertenecido.

Tres, la edad de los diputados.

Asimismo, de acuerdo con el citado artículo se procuró reflejar la pluralidad de la conformación de esta Cámara de Diputados. De esta manera, la Mesa de Decanos de esta LXIV Legislatura se integra de la siguiente manera:

Presidente: diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Vicepresidenta: diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI.

Vicepresidente: diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD.

Vicepresidente: diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del PRI.

Secretaria: diputada Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI.

Secretario: diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Secretario: diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del PT.

En vista de lo anterior, invito a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados federales electos recién mencionados, a que pasen a ocupar su lugar en esta tribuna como integrantes de la Mesa de Decanos.

Finalmente, hago de su conocimiento que el informe detallado de todo el proceso de renovación de esta Cámara de Diputados se encuentra publicado el día de hoy en la Gaceta Parlamentaria.

Por su atención, muchas gracias. Bienvenidos.

-- ooOoo --